

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

**FUNDACIÓN FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ
CENTRO UNESCO**

**MEMORIA ECONÓMICA
EJERCICIO 2015**

Artículo 3 R.D. 1.270/2003

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades

Cuenta	%	Importe cuenta	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
Cuotas de usuarios					
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones					
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad fundacional					
Venta otros ingresos	99,72%	42.610,65	Artículo 6.4º	42.610,65	
Aumento de existencias		0,00		0,00	
Ingresos accesorios		0,00		0,00	
Subvenciones afectas a la actividad mercantil		0,00		0,00	
Exceso de provisiones para riesgos y gastos		0,00		0,00	
Trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado		0,00		0,00	
Ingresos financieros	0,28%	121,25	Artículo 6.2º	121,25	
Beneficios de enajenación de inmovilizado		0,00		0,00	
Subvenciones, donaciones y legados de capital		0,00		0,00	
Ingresos extraordinarios		0,00		0,00	
Ingresos ejercicios anteriores		0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS	100,00%	42.731,90		42.731,90	

Cuenta	%	Importe cuenta	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
Ayudas Monetarias y otros	85,60%	82.700,00		82.700,00	
Aprovisionamientos		0,00		0,00	
Reducción de existencias de productos terminados y en curso		0,00		0,00	
Gastos de personal		0,00		0,00	
Dotación para amortizaciones de inmovilizado		0,00		0,00	
Otros gastos	14,40%	13.916,11		13.916,11	
Variación de las provisiones de la actividad		0,00		0,00	
Gastos financieros y asimilados		0,00		0,00	
Variación de las provisiones de inversiones financieras		0,00		0,00	
Perdidas procedentes del inmovilizado		0,00		0,00	
Gastos Extraordinarios		0,00		0,00	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		0,00		0,00	
Impuestos sobre beneficios		0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	100,00%	96.616,11		96.616,11	

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

	Actividad General	Estudios, publicaciones	Cooperación al Desarrollo	Total
Cuotas de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos	42.610,65	0,00	0,00	42.610,65
Aumento de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones afectas a la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	121,25	0,00	0,00	121,25
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	42.731,90	0,00	0,00	42.731,90

Ayudas monetarias y otros	20.700,00	22.000,00	40.000,00	82.700,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotación amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	13.916,11	0,00	0,00	13.916,11
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	34.616,11	22.000,00	40.000,00	96.616,11

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La Fundación destina la totalidad de las rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla así como aquellas obtenidas por cualquier otro concepto a fines de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de medio ambiente, de fomento a la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, o cualesquiera otros fines de interés general de naturaleza análoga, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

d) Recursos Humanos

Durante el ejercicio 2015 la Fundación no ha tenido personal asalariado, ni con contrato de servicios.

e) Retribuciones de los Órganos de Gobierno

Durante el presente ejercicio los miembros del Patronato, miembros de los órganos de gobierno o representantes de la entidad, no han recibido retribución alguna por el desempeño de sus cargos.

f) Participaciones en sociedades mercantiles

La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles ni de ningún otro tipo societario.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

g) Retribuciones de los administradores que representan a la Fundación en sociedades mercantiles participadas

Como se ha manifestado en la letra anterior, la Fundación no posee participaciones de ningún tipo en sociedades mercantiles por lo que no se han producido retribuciones a administradores de las mismas.

h) Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación.

La Fundación, durante el presente ejercicio, no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

i) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

La presente memoria económica que la entidad elabora a efectos de la Ley 49/2002 y del R.D. 1.270/2003, corresponde al ejercicio 2015, todo ello en Madrid a 25 de Julio de 2016

D^a Francisca Sauquillo Pérez del Arco
PRESIDENTA

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

**FUNDACIÓN FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO
UNESCO**

INVENTARIO, BALANCE ABREVIADO, CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA Y
MEMORIA ABREVIADA DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES Y DE LA
GESTIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2015

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

INVENTARIO

Inventario al 31 de diciembre del ejercicio 2015

	<u>Importe en €</u>
Deudores	
* Usuarios deudores	20.940,80
Inversiones financieras temporales	15.000,00
Periodificaciones a corto plazo	188,50
Tesorería	
* Bancos e instituciones de crédito	3.019,92
Total	39.149,22

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

MEMORIA ABREVIADA DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO es una Fundación cultural privada, de promoción, financiación y servicio. La Fundación tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Su domicilio social está fijado en Madrid, calle Martos, número 15.

FUNDIPAX, tiene como objeto y finalidad, con carácter general, el desarrollo de cuantas iniciativas tiendan directa o indirectamente a su juicio, a fomentar, divulgar o conseguir, total o parcialmente, el establecimiento de la PAZ como principio rector de las relaciones entre los pueblos y las sociedades así en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, entendida aquella no solo como ausencia de guerra o conflicto violento, sino como plasmación práctica de los principios exigibles de justicia social, democracia, bienestar de los ciudadanos y armonía con la Naturaleza.

A título ejemplar no limitativo son fines de la Fundación:

- a) Propiciar el estudio y la difusión de los principios y acciones que lleven a la consecución de la paz, la libertad, la solidaridad y la convivencia entre los hombres y los pueblos y, muy en especial, la educación de los niños y jóvenes en los valores culturales que constituyen el fundamento del objeto de la Fundación.
- b) Fomentar el conocimiento y la difusión de las normas y principios que rigen las relaciones entre las diversas culturas, pueblos y naciones, y contribuir a la búsqueda y consecución de un orden internacional más justo y pacífico.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

- c) Propiciar el desarrollo y el desarme en las relaciones internacionales así como, en especial, practicar la cooperación internacional tendente al desarrollo de los países más desfavorecidos o en situación de conflicto en potencia o en acto, en los terrenos técnico, económico, cultural, de la distensión y de la seguridad.
- d) Cooperar con el estudio, investigación y respeto de la ecología y el medio ambiente naturales y con la plasmación del principio de desarrollo sostenible no depredatorio de los recursos naturales del planeta.
- e) Elaborar y suministrar información sobre todos los temas que supongan un progreso en el objetivo de lograr una sociedad más justa y pacífica.
- f) Colaborar en todos aquellos organismos e instituciones nacionales, internacionales y supranacionales que requieran su ayuda o, con los que estime necesario hacerlo para conseguir una mayor eficacia en su labor.
- g) Contribuir a la erradicación, en las sociedades nacionales y en el ámbito internacional, de las lacras del racismo, xenofobia e intolerancia, el nacionalismo radical y violento y sus secuelas terroristas y los fanatismos y fundamentalismos integristas religiosos o sectarios, así como a la consecución del máximo respeto de los derechos humanos y del principio de no discriminación por razón de raza, sexo, religión u otra.
- h) Prestar especial atención y ayuda, dentro de sus posibilidades, a los sectores marginales de las poblaciones, muy en particular a los extranjeros, cuidando de evitar su discriminación social, así como fomentar o desarrollar actividades de ayuda humanitaria a poblaciones o sectores de ellas afectadas por cualesquiera calamidades, en particular la guerra y la hambruna.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

- i) La Fundación, atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia las actividades, finalidades y objetivos que, a juicio del Patronato, sean más adecuados al momento histórico, siempre que encajen dentro de su amplio espíritu.

FUNDIPAX, fue reconocida, clasificada e inscrita como Fundación Cultural Privada de promoción con el carácter de benéfica según Orden Ministerial de 21 de julio de 1993 (B.O.E. del 31 de julio de 1993). Su código de identificación fiscal (C.I.F.) es G-80644487.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aplicables a las entidades no lucrativas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas en reunión del Patronato de la Fundación el 21 de junio de 2016.

b) Principios contables

No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia de contabilidad.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

c) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2014. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

d) Agrupación de partidas

No se ha realizado agrupación de partidas.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos que se encuentren recogidos en una o más partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado (Pérdida o Beneficio) del ejercicio 2015 que asciende a 53.884,21 euros de pérdidas, por lo que se aplica la distribución siguiente:

- | | |
|--|-------------|
| 1. A excedentes negativos de ejercicios anteriores | 53.884,21 € |
|--|-------------|

4.- NORMAS DE VALORACION

a) Gastos de establecimiento.

No existen cuentas en este apartado.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

b) Inmovilizaciones intangibles.

No existen cuentas en este apartado.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen cuentas en este apartado.

d) Inmovilizaciones materiales.

No existen cuentas en este apartado.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

No existen cuentas en este apartado.

f) Créditos no derivados de la actividad.

No existen cuentas en este apartado.

g) Existencias.

No existen cuentas en este apartado.

h) Subvenciones donaciones y legados.

Los elementos recogidos en esta partida se encuentran valorados por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

No existen cuentas en este apartado.

j) Otras provisiones del grupo 1.

No se ha dotado en el presente ejercicio provisiones de este tipo.

k) Deudas.

Las deudas a largo y a corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

l) Impuesto sobre beneficios.

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el impuesto sobre sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregidos por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones deducciones aplicables en su caso. El impuesto diferido o anticipado que pueda surgir como resultado de las diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o se compensan.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

No ha existido gasto/ingreso devengado por este concepto en el presente ejercicio, ni reconocimiento de impuesto anticipado/diferido por crédito fiscal, atendiendo al principio de prudencia, por el resultado del ejercicio 2015.

m) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los valores de los créditos y los débitos en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

n) Ingresos y gastos.

La imputación de los ingresos y gastos se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

o) Medio ambiente.

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado. Durante el 2015 no han existido gastos por el mencionado concepto.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

5.- ACTIVO NO CORRIENTE: INMOVILIZADO, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El análisis del movimiento durante el presente ejercicio de las partidas del activo inmovilizado no se ha producido ya que no se activado ningún elemento en los citados epígrafes.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El análisis del movimiento durante el presente ejercicio de las partidas del activo inmovilizado no se ha producido ya que no se activado ningún elemento en los citados epígrafes.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de las partidas integrantes de este epígrafe es el que se desglosa a continuación en el siguiente cuadro:

	Importe en €		
	Saldo inicial	Movimiento Neto	Saldo final
Usuarios Actividad propia	20.919,88	20,92	20.940,80
	20.919,88	20,92	20.940,80

8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La entidad no ha recibido importe alguno en concepto de donaciones en el ejercicio 2015 para el desarrollo de sus fines sociales.

9.- DEUDAS.

No existe movimiento en esta partida del Balance de Situación.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

10.- ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

No existe movimiento en esta partida del balance de situación.

11.- SITUACIÓN FISCAL.

La fundación solicitó la inclusión en el régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, siendo aplicable para el presente ejercicio el régimen establecido en la citada Ley.

12.- INGRESOS Y GASTOS.

No existen gastos de administración del patrimonio durante el presente ejercicio.

No se han recibido ayudas monetarias durante el presente ejercicio.

La entidad ha otorgado ayudas monetarias para el cumplimiento de sus fines fundacionales durante el presente ejercicio por un importe de 82.700,00 euros.

No han existido cargas sociales durante el presente ejercicio. Durante el presente ejercicio no se han producido variaciones de las provisiones de la actividad.

Tampoco han existido en el presente ejercicio actividades ordinarias de carácter mercantil.

FUNDIPAX-INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO

13.- APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La dotación fundacional se ha materializado en la cuenta de tesorería que figura en el activo circulante del balance. Asimismo, también se relacionan los bienes y derechos que se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Concepto	Importe
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20.940,80
Tesorería	3.019,92
Inversiones financieras temporales	15.000,00
Periodificaciones a corto plazo	188,50
Total	39.149,22

14.- OTRA INFORMACIÓN.

Durante el presente ejercicio, no se han producidos cambios en el Órgano de Gobierno, Dirección y Representación. Los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación no han percibido durante el presente ejercicio remuneración alguna. Tampoco se les ha otorgado ningún anticipo ni crédito de ningún tipo. La Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.